
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de Mayo de 2010, cita en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad 130, 3er piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, se reunieron los CC. Efraín Salinas Arciniega, en su carácter de Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y Subdirector General de Administración; Antonio González Álvarez, Secretario Ejecutivo; Miguel García García, Vocal Suplente y Subdirector Administrativo de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble; Gabriel Ruiz Torres, Vocal Suplente y Director Administrativo de la Subdirección General de Bellas Artes; Nora Celi Macías Maciel, Vocal Suplente y Directora de Planeación Educativa de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas; Víctor Manuel Olvera Vázquez, Vocal Suplente y Subdirector Administrativo de la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas; José Antonio Prieto Norsse, Vocal Suplente y Subdirector de Evaluación de la Dirección de Asuntos Laborales; Alfredo Vargas San Vicente, Vocal y Director de Personal; Leonardo Manuel Hidalgo Álvarez, Vocal Suplente y Subdirector de Estudios Administrativos e Información; Sergio Pérez Moreno, Vocal y Director de Recursos Financieros; Hector de la O García, Vocal y Director de Recursos Materiales; Sofía Yesika Ferruzca Contreras, Vocal y Directora de Servicios Informáticos; Manuel Medina Arteaga, Vocal, Asesor Jurídico y Director de Asuntos Jurídicos; y así mismo, estuvo presente el C. Leopoldo Riva Palacio Martínez, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) correspondiente al ejercicio fiscal de 2010, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración de inicio de la sesión.**
- II. Aprobación del orden del día.**
- III. Ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2009.**
- IV. Seguimiento de Acuerdos.**
- V. Asuntos que se someten a consideración del Comité.**
 - V.1. Avance del Programa de Trabajo para la Mejora del Marco Normativo Interno de Administración.
 - V.2. Inventario del Marco Interno normativo de Administración.
 - V.3. Avance del Sistema de Mejora Regulatoria Interna del Programa de Mejora de la Gestión. Cuarto trimestre de 2009.
- VI. Asuntos Generales.**
 - VI.1. Manuales Administrativos de Operación General en la APF.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

VI.2. Avance de la eliminación o fusión de normatividad del Inventario interno operativo (sustantivo).

VII. Revisión y ratificación de Acuerdos adoptados en la sesión.

Desarrollo de la Reunión.

I. Declaración de inicio de la sesión.

Efraín Salinas Arciniega dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, a continuación confirmó la existencia de quórum legal para sesionar y declaró instalada la Sesión, adoptándose el Acuerdo de Registro R1O10-1.

II. Aprobación del Orden del Día.

Efraín Salinas Arciniega sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, al no existir comentarios por parte de los miembros del Comité se dio por aprobado, adoptándose el Acuerdo de Registro R1O10-2.

Acto seguido, Efraín Salinas Arciniega cedió la palabra a Antonio González Álvarez para que diera seguimiento al orden del día.

III. Ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2009.

En virtud de que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2009 fue remitida con oportunidad a los miembros del COMERI, se propuso dispensar su lectura y aprobarla en todos sus términos, adoptándose el Acuerdo de registro R1O10-3.

IV. Seguimiento de acuerdos.

Con respecto al Acuerdo AS1-3SO-09, relativo a realizar una propuesta con alcances y metas que tendría el grupo de trabajo para depurar el Inventario de Normas Internas a efecto de determinar las disposiciones que obliguen, permitan o prohíban situaciones jurídicas particulares en los términos de las disposiciones vigentes en la materia; se propone su cancelación en virtud de que se está próxima la implementación y difusión de los 9 Manuales Administrativos de Operación General en la Administración Pública Federal. No habiendo comentarios de los miembros del COMERI se adopta el Acuerdo de registro R1O10-4.

En cuanto al Acuerdo AS2-3SO-09, de publicar las disposiciones aprobadas en la Normateca Interna conforme a los “Lineamientos para la Operación de la Normateca Interna del INBAL” y la “Guía del Sistema de Mejora Regulatoria Interna”, se informa que las disposiciones se han publicado conforme se aprueban por el COMERI y que la “Guía del Sistema de Mejora Regulatoria Interna” fue derogada por la Secretaría de la Función Pública; por lo que se solicito su

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

cancelación de éste acuerdo. No habiendo comentarios de los miembros del COMERI se adopta el Acuerdo de registro R1O10-5.

En relación con el Acuerdo S4O09-1 respecto de la fecha de conclusión del Manual General de Organización del INBAL, reprogramada para el primero de marzo del año en curso; se informa que el pasado 24 de marzo la Dirección de Programación y presupuesto remitió a la Subdirección General de Administración el Manual de referencia para sus comentarios, posteriormente fue devuelto para que se atendieran las recomendaciones sugeridas, solicitándose una prórroga para la entrega del Manual. Leopoldo Riva Palacio Martínez comentó que como el Manual es un documento en constante actualización, este se remitiera a las Subdirecciones Generales para sus comentarios, en un término de 5 días hábiles. Efraín Salinas Arciniega, realizando un recuento de los días para la efectuar revisión y corrección del Manual, propuso como fecha límite para su entrega el 21 de mayo próximo, adoptándose el Acuerdo de Seguimiento S1O10-1 y de Registro R1O10-6 para la cancelación del Acuerdo S4O09-1.

Finalmente, el Acuerdo S4O09-2 relativo a someter dentro de los 30 días naturales al proceso de Calidad Regulatoria la “Circular por la que se expiden los Lineamientos para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de superficies de inmuebles propiedad del INBAL”, al respecto se informa que el pasado 21 de diciembre se remitió la Circular, para sus comentarios, a los Miembros del COMERI y el 8 de enero al Asesor Técnico, sin embargo, el pasado 8 de marzo el área emisora envía una actualización del documento y con la denominación de “Lineamientos para el otorgamiento del uso o aprovechamiento de espacios en inmuebles propiedad del INBAL”; siendo Aprobado Favorable por el Asesor Técnico el pasado 26 de Abril. No habiendo comentarios de los miembros del COMERI se adopta el Acuerdo de registro R1O10-7.

V. Asuntos que se someten a consideración del Comité.

V.1. Avance del Programa de Trabajo para la Mejora del Marco Normativo Interno de Administración.

Se informó que se ha concluido el Programa de Trabajo para la Mejora del Marco Normativo Interno de Administración, atendándose el 100% del los 207 documentos normativos inicialmente registrados en el Inventario del Marco Interno Administrativo. Adicionalmente, se informó que en el periodo de enero a abril de 2010, se dictaminaron favorablemente, mediante afirmativa ficta, 49 documentos normativos, 1 se fusionó y 39 fueron eliminados, como se muestra en el Anexo 1. No habiendo comentarios de los miembros del COMERI se adopta el Acuerdo de registro R1O10-8.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

V.2. Inventario del Marco Interno normativo de Administración.

Como resultado del Proceso de Calidad Regulatoria aplicado a 207 disposiciones normativas que originalmente integraban el Inventario del Marco Interno normativo de Administración, se incluyeron 8 nuevos Proyectos normativos, se fusionaron 13 documentos y se eliminaron 64 resultando un Inventario final de 138 documentos dictaminados favorablemente. En los Anexos 2, 3, 4 y 5 se relacionan los nuevos Proyectos normativos, documentos eliminados, fusionados; así como el Inventario final, respectivamente. Finalmente, se describió el resultado del Inventario Final por tipo de Documento Normativo y por Área emisora. No habiendo comentarios de los miembros del COMERI se adopta el Acuerdo de registro R1O10-9.

V.3. Avance del Sistema de Mejora Regulatoria Interna del Programa de Mejora de la Gestión. Cuarto trimestre de 2009.

Se obtuvo una calificación de 100 puntos en el Sistema de Mejora Regulatoria Interna del Programa de Mejora de la Gestión, correspondiente al cierre del ejercicio de 2009. No presentándose comentarios al respecto, se adoptó el Acuerdo de Registro R1O10-10.

VI. Asuntos Generales.

VI.1. Manuales Administrativos de Operación General en la APF.

Se comunicó al Comité que la Presidencia de la Republica, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, publicarán próximamente 9 Manuales Administrativos de Operación General para la APF. Su implementación y Difusión se realizará a través del registro de un Proyecto en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión.

VI.2. Avance de la eliminación o fusión de normatividad del Inventario interno operativo (sustantivo).

Se informó a los miembros del COMERI que, al 31 de marzo del año en curso, la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) eliminó 16 documentos normativos y al 31 de diciembre de 2010 se van a fusionar 70 documentos normativos, 63 de la SGEIA y 7 de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble. Leopoldo Riva Palacio Martínez tomó la palabra y sugirió que la Subdirección General de Bellas Artes realizara una nueva revisión a su normatividad interna operativa, a fin de identificar aquella a eliminar o fusionar, adoptándose el Acuerdo de Seguimiento S1O10-2.

Alfredo Vargas San Vicente tomó la palabra y solicitó, a los miembros del éste Comité, la aprobación del Código de Conducta del INBAL, informando que se realizaron las consideraciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual propone la erradicación de la discriminación y asegurar la equidad de género. No presentándose comentarios al respecto, se adoptó el Acuerdo de Registro

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

R1O10-12, aprobándose el Código de Conducta del INBAL, con fundamento en el lineamiento Décimo Segundo de los “Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el INBAL”.

VII. Revisión y ratificación de Acuerdos adoptados en la sesión.

En la presente sesión se adoptaron los siguientes Acuerdos de Registro:

Acuerdo R1O10-1.

Se aprobó el Quórum Legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2010.

Acuerdo R1O10-2.

Se aprobó el Orden del Día propuesto para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2010.

Acuerdo R1O10-3.

Se aprobó el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2009, celebrada el 16 de diciembre de 2009.

Acuerdo R1O10-4.

Se dio por aprobada la cancelación del acuerdo de seguimiento AS1-3SO-09, relativo a realizar una propuesta con alcances y metas que tendría el grupo de trabajo para depurar el Inventario de Normas Internas a efecto de determinar las disposiciones que obliguen, permitan o prohíban situaciones jurídicas particulares en los términos de las disposiciones vigentes en la materia.

Acuerdo R1O10-5.

Se dio por atendido el acuerdo de seguimiento AS2-3SO-09, referente a publicar las disposiciones aprobadas en la Normateca Interna conforme a los “Lineamientos para la Operación de la Normateca Interna del INBAL” y la “Guía del Sistema de Mejora Regulatoria Interna”.

Acuerdo R1O10-6.

Se canceló el acuerdo de seguimiento S4O09-1 respecto de la fecha de conclusión del Manual General de Organización del INBAL, reprogramada para el primero de marzo del año en curso.

Acuerdo No. R1O10-7.

Se dio por cumplido el Acuerdo S4O09-2, relativo a someter dentro de los 30 días naturales al proceso de Calidad Regulatoria la “Circular por la que se expiden los

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Lineamientos para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de superficies de inmuebles propiedad del INBAL”

Acuerdo No. R1O10-8.

Se dio por aprobado el avance; así como la conclusión del Programa de Trabajo para la Mejora del Marco Normativo Interno de Administración correspondiente al ejercicio de 200.

Acuerdo No. R1O10-9.

Se aprobaron los resultados obtenidos de la aplicación del Proceso de Calidad Regulatoria al Inventario del Marco Interno normativo de Administración.

Acuerdo No. R1O10-10.

Se dio por aprobada la calificación obtenida en el Sistema de Mejora Regulatoria Interna del Programa de Mejora de la Gestión, correspondiente al cierre del ejercicio de 2009.

En la presente sesión se adoptaron los siguientes Acuerdos de Seguimiento:

Acuerdo No. S1O10-1.

El 21 de marzo de 2010 la Dirección de Programación y Presupuesto presentará el Manual de Funciones Específicas.

Acuerdo No. S1O10-2.

La Subdirección General de Bellas Artes realizará una nueva revisión a su normatividad interna operativa, a fin de identificar aquella a eliminar o fusionar.

No habiendo mas asuntos que tratar, Efraín salinas Arciniega declaró terminada la Primera Sesión Ordinaria de 2010 del Comité de Mejora Regulatoria Interna siendo las 11:00 horas del 6 de mayo de 2010, agradeciendo la participación de sus miembros quienes firman para constancia de la presente Acta.

Efraín Salinas Arciniega
Presidente
Subdirector General de Administración

Miguel García García
Vocal Suplente
Subdirector Administrativo de la Dirección
General del Patrimonio Artístico Inmueble

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Nora Celi Macías Maciel

Vocal Suplente

Directora de Planeación Educativa de la Subdir.
Gral. de Educación e Investigación Artísticas

Gabriel Ruiz Torres

Vocal Suplente

Director Administrativo de la Subdirección
General de Bellas Artes

Víctor Manuel Olvera Vázquez

Vocal Suplente

Subdirector Administrativo de la Dirección de
Difusión y Relaciones Públicas

Alfredo Vargas San Vicente

Vocal

Director de Personal

Sofía Yesika Ferruzca Contreras

Vocal

Directora de Servicios Informáticos

Leonardo Manuel Hidalgo Álvarez

Vocal Suplente

Subdirector de Estudios Administrativos e
Información de la Dirección de
Programación y Presupuesto

José Antonio Prieto Norsse

Vocal Suplente

Subdirector de Evaluación de la Dirección
de Asuntos Laborales

Manuel Medina Arteaga

Vocal y Asesor Jurídico

Director de Asuntos Jurídicos



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2010 del
Comité de Mejora Regulatoria Interna del
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Sergio Pérez Moreno

Vocal

Director de Recursos Financieros

Hector de la O García

Vocal

Director de Recursos Materiales

Leopoldo Riva Palacio Martínez

Titular del Órgano Interno de Control en el
INBAL

Antonio González Álvarez

Secretario Ejecutivo